

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales. PROVINCIAS: En las principales librerías. EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taibout, 35. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with subscription rates: MADRID: Un mes... 6 rs.; PROVINCIAS: Trimestre adelantado... 24; por correspondencia... 28; CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre... 120; PUERTO-RICO: Semestre... 80.

LA PRIMERA PÁGINA DE LA MAÑANA.

LA MANCHA DEL BISTURÍ

FOR ABDON DE PAZ.

I.

Filosofando iba Tomás cierta tarde acerca de celebrar el día de Año Nuevo en el Europeo ó en el Cisne, cuando de manos á boca dió con su amigo Manuel García en la Corredera Baja de San Pablo.

Manuel García, recién salido de San Carlos, era uno de los mejores facultativos de Madrid. Su carácter bondadoso se complacía en enjugar las lágrimas del necesitado; y su talento, reflejado al través de mirada penetrante, inspiraba confianza al enfermo. Retirado á modesto cuarto segundo de la calle de Santa Bárbara, Manuel vivía vida de anacoreta, acompañado únicamente de sus libros y de doña Basilia, mujer ya entrada en años, solterona, alta de estatura, enjuta de carnes, limpia como Iglesia de aldea en el día de su patrono, y tan instruida en el difícil arte culinario, que pudiera condimentar al emperador de la China su célebre plato de sesos de canario.

—¿Cómo tan cabizbajo? interrogó el Hipócrates á su amigo.

—A decirte verdad, iba pensando en el plan de una batalla culinaria.

—Precisamente para dar una y buena me dirigía en tu busca. ¿Qué dirías si te manifestase que nos está esperando en casa un pavo trufado, cuyo olor entusiasmaría á Lhardy, con acompañamiento de un Burdeos, capaz de resucitar á Matusalen en persona?

—¡Sublime! Cada vez me voy convenciendo más de tu ciencia.

Y esto dicho, Manuel y Tomás se encaminaron en dirección á la morada del primero.

II.

Tomás siguió á García hasta su gabinete, y, en tanto que doña Basilia disponía la mesa, ambos se sentaron al amor de la chimenea.

—¿Cuándo te casarás?

—En seguida que halle el ideal de mis ensueños, respondió Tomás arrimando al fuego un trozo de leña.

—Temo que te suceda lo que á Bertoldo con el árbol, de cuyas ramas había de ser ahorcado.

—No tanto. Aunque delicado en el asunto, espero que he de hallar lo que busco. ¿Y tú?

—Jamás me casaré.

—¿Eres enemigo del matrimonio?

—No.

—¿Aborreces á las mujeres?

—No.

—Entonces repetirás con el asturiano: «No quiero casarme, porque si es buena la mujer téngola que perder, si mala que aguantar, si pobre que mantener, si rica que sufrir, si fea que aborrecer, y si hermosa que guardar.»

—Tampoco.

—A no explicarte no te comprendo.

Levantóse Manuel, y dirigiéndose á bonito estante de caoba, que encerraba multitud de instrumentos quirúrgicos, alcanzó de uno de sus tramos elegante cajita de marfil.

—¿Qué ves en esa caja? interrogó Tomás abriéndola.

—Un bisturí.

—¿Y en la hoja del bisturí?

—Una mancha.

—¿He aquí la causa de la resolución que acabas de revelar?

—Misterio de novela.

—Para desoñfrátele, habré de referirte una historia.

III.

Manuel dejó en su sitio la cajita y, arrellanándose de nuevo en la butaca, comenzó del modo que sigue:

—Hijo de humilde familia de Castilla la Vieja, tenía yo un tío bastante rico, que, al ver las felices disposiciones que comencé á mostrar desde niño, ofreció costearme la carrera á que me sintiese inclinado. Mi tío Pascual era un caballero anciano, viudo, chapado á la antigua, virtuoso como un Zenon, con un capital de tres millones de reales y una hija, Satura, con el rostro más feo de toda la comarca. Indudablemente mi tío alentó desde luego la idea de un enlace entre su hija y su sobrino.—Terminados en Avila mis estudios de segunda enseñanza, me trasladé á la corte para seguir los de medicina con una pensión de sesenta duros mensuales. A cuyos estudios me dediqué de tal manera que en los tres primeros cursos obtuve la nota de sobresaliente, con el gozo que es de suponer en mi padre y particularmente en mi tío, que lloraba cada vez que leía al través de sus enormes anteojos las certificaciones de mis sorprendentes adelantos.—Hasta aquella fecha ningún contratiempo había empañado el cielo de mis ilusiones; pero al comenzar el curso cuarto murió la señora, en cuya casa me hospedaba, y su muerte vino á ser también la de mi dicha.

—¿Acaso estabas en relaciones con ella?

—Lo estaba con su hija, con Paquita, que me traía hechizado. ¿Y á quién no hechiza una mujer de diez y seis años, de taile esbelto y ojos garzos, encantadora como una rosa de Alejandría?

—Tu historia me va interesando.

—Paquita, muerta su madre, no supo qué hacerse. Joven, sola y hermosa, encontrábase demasiado expuesta al frente de una casa de huéspedes. Descubrió el peligro, y ella, que sólo anhelaba complacerme, accedió á vender los muebles en que consistía su pobre herencia, para con su producto retirarse á un sotabanco de la calle de los Leones, al lado de una amiga de su confianza, hasta que, licenciado en la facultad, pudiera yo darle mi mano.

(Se continuará.)

EXPOSICION DE GANADOS.

Anteayer se constituyó en el sitio designado al efecto el Jurado que había de entender en la adjudicación de premios á los expositores de ganados, cuyo acto revistió la mayor brillantez posible, por la numerosa y escogida concurrencia que asistió al mismo.

Los premios y nombres de las personas que los obtuvieron, fueron los siguientes:

«Ganado caballar.—Cuatro caballos sobresalientes, de S. M., han obtenido el premio consistente en un objeto de arte, regalo de S. A. la princesa de Asturias.

El de S. M. el Rey, consistente en 1.500 pesetas, ha sido adjudicado al caballo Chato, de la ganadería de D. Ignacio Vazquez, de Sevilla. Dicho caballo es tordo, entero, y de pura raza española.

El de la Diputación provincial, consistente en 1.000 pesetas, lo ha obtenido el caballo entero, español, de hermosa estampa, llamado Atrevido, de la propiedad de D. Enrique de la Cuadra. Estos caballos son de silla.

El del ministerio de Fomento, destinado á caballos españoles enteros y de tiro, consistente en 1.500 pesetas, ha sido adjudicada al caballo Carcelero, castaño, de la propiedad del duque de

Veragua; y el de 1.000 pesetas, al caballo Pepe-Hillo, de la ganadería del duque de Sexto.

El premio de 1.000 pesetas, de la Sociedad de Aclimatacion, destinado á caballos de arrastre, ha sido adjudicado al caballo Leal, blanco plateado, nacido en España, perteneciente á D. Federico del Rieu.

El de 1.000 pesetas, destinado á caballos enteros, de raza extranjera, ha sido adjudicado al caballo inglés Progres, de las reales caballerizas; y por renuncia de S. M., lo ha obtenido el caballo Monarcá, de sangre inglesa, procedente de la ganadería jerezana de D. Guillermo Garvey.

El tronco de caballos españoles Lauchero y Coronel, expuesto por D. Luis Medrano y procedente de la ganadería de Guerrero, de Jerez de la Frontera, ha obtenido el premio de 1.000 pesetas, concedido por el Círculo de la Union Mercantil, y el de 500 pesetas, el tronco formado por los caballos Careto y Naranjero, del duque de Veragua.

El premio de 750 pesetas concedido por el ministerio de Fomento á caballos cruzados de silla, ha sido adjudicado á Emir, expuesto por el Sr. Gomez Rodolfo, y procedente de la ganadería cordobesa de D. Fernando Calzadilla, y la mención honorífica á Regente, cruzado de inglés, del marqués de la Laguna.

El premio de 750 pesetas, del ministerio de Fomento, concedido para caballos cruzados de tiro, ha sido concedido á Bell y Price, caballos del duque de Sexto, criados en Algeta, y la mención honorífica á Puritano y Persa, del marqués de la Laguna.

El de 1.000 pesetas, concedido por el ministerio de Fomento á cuatro ó más yeguas españolas, propias para criar caballos de silla, ha sido adjudicado á Viva, Modo, Vana y Cala, de la propiedad del conde de Guaquí; y el de 500 pesetas á Lanchera, Andana, Ninfa, Bufo y Monita, de la ganadería del duque de Sexto.

El de 1.000 pesetas, destinado á yeguas propias para cria de caballos de tiro, ha sido concedido á Madrona, Oficiala, Consejera y Ofendida, del duque de Veragua; el de 500 pesetas á Cispe, Mis Hall, Federala, Milicia y Manola, del duque de Sexto; y la mención honorífica á Atrevida, Quimosa, Quimica y Especial, del conde de Guaquí.

El de 1.000 pesetas, concedido por la Asociación general de ganaderos á potros de raza española de condiciones para silla, se ha adjudicado á Baron, Filudo, Ratoncito y Descabello, de la ganadería del duque de Sexto, y el de 500 pesetas á Jerezano, Madrileño y Habanero, de D. Bonifacio Arias.

El de 1.000 pesetas, del ministerio de Fomento, á potros para tiro de lujo, lo han obtenido Victorioso, Madrono y Holandés del duque de Veragua; y el de 500 pesetas, Nolar, Turco, Adonis y Turin, del duque de Sexto.

Ganado asnal.—Solo se ha adjudicado un premio de 100 pesetas á Pastora, burra de leche, del Sr. Abad.

Ganado mular.—Se ha concedido un premio de 500 pesetas á un tiro de D. Faustino Barrios, y la mención honorífica á otro del Sr. Alarilla.

Ganado vacuno.—Han obtenido premio vacas de los Sres. Laso, Gonzalez, marqués de la Frontera, Pio Alonso y Diaz Mirayo; un toro reproductor de D. Aureliano García, otro de don Mauricio Gonzalez, otro de D. Leopoldo Maldonado y dos del Sr. García Pedrero; un lote de novillos del marqués de la Conquista, y yuntas de los Sres. Pruneda y Diaz.

Ganado lanar.—Han sido premiados: un lote de merinos estantes del marqués de la Conquista; otros de moruecos rasos de los señores Melgarejo, duque de Veragua y duque de Sex-

to; varios de ovejas rasas de Melgarejo, duque de Sexto y duque de Veragua; varios de moruecos churros de los Sres. Heras y García Pedrero; varios de ovejas churras de los Sres. Heras y García Pedrero, y lotes de corderos del duque de Veragua, Melgarejo y duque de Sexto.

Ganado cabrio.—Han sido premiados lotes de cabras de leche de los Sres. Heras y Dárraga, y otro de machos castrados del Sr. Melgarejo.

Ganado de cerda.—Han tenido premios lotes de los Sres. Godoy y García (D. Aureliano).

Especie canina.—Ha obtenido el primer premio un mastín del duque de Veragua; el segundo otro de la Escuela de Veterinaria, y la mención honorífica el expuesto por D. Rogelio García.

Animales de corral.—Han sido premiados un lote de pavos del Sr. Pando, otro de animales diversos de la Escuela de Veterinaria y uno de gallinas del Sr. Marín.

Premios especiales.—De 500 pesetas á una vaca de leche del Sr. Heras; de igual cantidad á un hermosísimo lote de ovejas churras de D. Manuel Alonso de Vallecás; de igual suma y otro de 250 pesetas al Sr. Heras por un lote de cabras de leche y un macho cabrío, y dos de 150 pesetas y 100 respectivamente á dos lotes de gallo y gallina del señor marqués de Claramonte.

El Sr. Jamar ha obtenido un premio de 100 pesetas por la incubadora y criadora de pollos.

Un hermoso perro de Terranova expuesto por la señora condesa de Llorente no ha obtenido premio por hallarse fuera de concurso.

CONGRESO DE GANADEROS Y AGRICULTORES.

A las dos se abrió ayer tarde la sesión, bajo la presidencia del señor director general de Agricultura, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. Bonizana pidió que conste el nombre del colaborador de las conclusiones del Sr. Botija y queda acordado.

El Sr. Orellana presentó una exposición sobre capital agrícola.

Se puso á discusión la memoria del Sr. Vilanova, sobre aprovechamiento de aguas corrientes y subterráneas, y fué defendida por su autor, diciendo, entre otras cosas, que es preciso remover los obstáculos opuestos de consumo por la ley y la administración á las empresas de riegos y de alumbramiento de aguas.

El Sr. Cervignon, ingeniero de caminos, defendió á la ley y á la administración, calificada de deficiente por el Sr. Vilanova.

Tercio en el asunto el Sr. Casanova, y el señor Puig combatió lo expuesto por el Sr. Vilanova.

El Sr. Dorda lo defiende; y el Sr. Vicuña expresó que los canales de riego no deben ser subvencionados, en virtud de que no son una obra pública, sino particular.

El Sr. Botija combate esta teoría.

El Sr. Vilanova resume la discusión, y pide finalmente que sean subvencionadas todas las empresas concesionarias de pozos artesanos ó de alumbramiento de aguas.

Otros señores oradores, tales como el señor Graells, Vela y Casabona tomaron también parte en el debate, siendo uno de los que más datos aduce el Sr. Costa, que indicó ser el agente principal de la agricultura el agua para riego, que fertiliza los más áridos campos, y convierte en floridos vergeles los arenales del desierto.

El Sr. Costa fué aplaudido más de una vez por los asistentes al Congreso.

Hoy se reunirán las sesiones con objeto de preparar los trabajos que se han de discutir mañana, último día de sesiones, en cuyo día tendrá lugar el banquete de despedida, que van á celebrar los individuos congregados, para lo

cuál, desde hoy se darán papeletas para él á los que gusten asistir, mediante el pago de 40 rs.

En el salón de la presidencia del Congreso hemos visto expuesto un cuadro de regulares dimensiones, cuyo asunto es el funeral que, en honor del Sr. Ayala, se verificó en el templo de San Francisco. Aunque dicho cuadro está colocado en pésimas condiciones de luz, revela en su autor, Sr. Hurtado, dotes excelentes para la pintura de interiores; el dibujo es correcto, la entonación apropiada y el colorido enérgico, estando bien apreciados los efectos y perfectamente entendidos los detalles, resultando un conjunto completamente artístico.

El último número de la acreditada revista La América, que dirige el Sr. Asquerino, publica artículos de los Sres. Castelar, Montalvo, Romero y Giron, Asquerino (D. Eusebio), Echegaray, Anchorena, Rodríguez Pinilla, Sañudo, Zapata, Fernandez y Gonzalez y Moysa.

Impreso en la tipografía de la Academia, se ha publicado el núm. 3 de El Viajero Ilustrado, cuyo sumario es el siguiente:

TEXTO.—Actualidades, por Luciano García del Real.—Estudios geográficos. El Capitán Lapeurou, por Eduardo Contreras de Diego.—El Milenario de Montserrat, por P. Boffil.—U. timo diario de Livingstone (continuación)—Creencias populares en España. Recuerdos del campo de Asturias, por Adolfo Caunedo.—Estudios sobre los viajes y descubrimientos de los portugueses durante los siglos XIV, XV y XVI (segunda parte), por Gonzalo Reparaz.—De Montevideo á Santa Rosa de Chile á través de las Pampas y la Cordillera, por M. Desiderato Charney (continuación).—Las islas Sandwich.—Los grabados de este número, por L.—El patinador de la fortuna, (poesía), por el marqués de Villed.—Curiosidades.—Miscelánea.—Anuncios.

GRABADOS.—Nordenskiöld, jefe de la expedición á los mares polares.—Paseos de Londres. Hyde-Park en Mayo.—Escuela nacional de música.—Milenario de Montserrat.—La Roca de sensación. Ferro-carril de Colombo á Kandy (Ceylan).—Comarca del petróleo. Vista de los pozos en la montaña del Triunfo.—Arquitectura de Londres. Salon de una casa antigua en demolición.

ESPECTÁCULOS.

Hé aquí el programa del tercer concierto, que bajo la dirección del maestro Vazquez, tendrá lugar hoy á las seis de la tarde en la Exposición de aves y flores:

—Primera parte.—1.º Marcha de «Lohengrin» Wagner.—2.º «Les Joyeuses Commeres de Windsor» (ouverture), Nicolai.—3.º Segunda polonesa, Marqués.—4.º «Fleur de Bruye», Ketterer.

Segunda parte.—«Banditenstreich» (ouverture), primera vez, Suppé.—2.º «Sylvia Ballet».—Pizzicati.—Walse lento, Delibes.—3.º «Zweite urgarische» Rhapsodie, List.—4.º «Les emblemes» (walse) primera vez, Fabrach.

Desde mañana tomará parte en las funciones de primera hora del favorecido teatro de Apolo, el notable artista Mr. Carlos Benedetti, que se despidió el jueves último del Príncipe Alfonso, obteniendo una ovación del numeroso y distinguido público que llenaba aquel inmenso coliseo.

Esta noche tendrá lugar en el favorecido circo de Price la novena función fashionable soirée, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía, entre ellos O'Torra y el clown Pinta con su burro amaestrado.

escondida entre las breñas de Montserrat por el godó Erigónio y Pedro obispo de Barcelona, cuando la traición de Julian inundó la España de agarenos.

Sea como fuere, al hallazgo de la santa imagen cogida en brazos Gundemaro y en solemne procesion de fieles determinado trasladarla á Nunnese; pero despues de haber vencido no pocas dificultades de la montaña y haberse abierto paso por entre las escabrosas peñas, llegaron todos á un sitio, precisamente el mismo donde hoy se levanta el actual monasterio, y en vano quisieron entónces seguir adelante.

Sus piés no acerbaban á desprenderse del suelo como si en ellos hubieran clavado fuertes raíces. La voluntad de la Virgen quedaba bien manifiesta. No quería abandonar la montaña y aquel era el sitio por ella acogido.

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

La multitud cayó de rodillas, y los ecos misteriosos de la portentosa montaña repitieron la primera Salve á la Virgen cantada por los padres de una raza de héroes. ¡Primer y casto tributo de adoración á la que un día debía sucesivamente ver de hinojos á sus piés á todos los reyes, recibir los dones de todos los potentados, y ser invocada en todos los campos de batalla por esas conquistadoras legiones de aguerriros catalanes, que, agrupados junto al pendon de las ensangrentadas barras, entonaban en coro, ántes de principiar el combate, el biralay de María! (1)

MONTSERRAT SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS

FOR

D. VÍCTOR BALAGUER.

IV.

La virgen de la montaña.

Corría el año del Señor 880. Ya Vifredo había conquistado con su sangre un blason para su patria (1).

Como nidos de golondrina en lo alto de una peña, Montserrat contaba cuatro ermitas de una de las cuales debía salir un día San Julio para ser obispo de Egara, como de una de ellas debía salir más tarde San Ignacio de Loyola para fundar la compañía de Jesus (2).

(1) Era el poeta, no el historiador, quien esto escribía.

(2) Es Argaiz, autor de la Perla de Cataluña, quien dice y asegura que en Montserrat existían ya cuatro ermitas ántes de pensar en edificarse el monasterio y ántes de descubrirse la imagen santa, y que estas ermitas eran las de San Acisclo, de Nuestra Señora, de San Pedro y de San Martín.

Hasta trece ermitas llegaron á construirse andando el tiempo, que son las que llegué á conocer en mi infancia, y se llamaban de Santiago, de San Juan, de San Onofre, de Santa Catalina, de la Magdalena, de San Jerónimo, de San Antonio, de San Salvador, de San Benito, de Santa Ana, de la Trinidad, de Santa Cruz y de San Dimas.—Notas de 1880.

habla de virtud á nuestras almas y de gloria á nuestros pechos.

Pasemos ahora á la tradición.

Al caer de una plácida tarde de verano, y cuando ya las sombras empezaban á envolver con sus negruzcos turbantes las rocas atrevidas de Montserrat, unos jóvenes pastores, algo retardados, se apresuraban á orillas del Llobregat á recoger sus ganados para regresar á Olesa.

Una purpúrea claridad iluminó repentinamente el cielo, y parecióles ver que en un punto, el más oscuro de la montaña, brillaban millares de luces como un grupo de monstruosas luciérnagas, en tanto que una tras otra se desprendían del éter las estrellas y, frutas de fuego, iban á colgarse movedizas y chispeantes de las ramas de los árboles.

El prodigio no paró aquí; oyeron como ecos lejanos unos cantos peregrinos acompañados de una música suave y deliciosa, mientras que el espacio se poblaba con aromas y olores tan gratos como los recuerdos de la infancia.

En vano al llegar á Olesa contaron los pastores lo que habían visto y oído. Nadie supo dar crédito á sus palabras.

Sieta días habían bastado para borrar ó debilitar á lo ménos en la memoria de sus mismos espectadores el espectáculo que presenciaron, cuando á la tarde del octavo día repitióse el prodigio, siguiendo sucesivamente todos los sábados.

Los pastores entónces dieron aviso á un venerable eclesiástico, cura de Olesa, y por cuatro consecutivos sábados pudo el religioso va-

ron oír la invisible música, resonar los celestes coros y ver caer las estrellas sobre una peña que circundaban con una corona de brillantes.

Admirado el cura de caso tan extraño, quiso consultar con el obispo de Nunnese (que allí estaba su sede por hallarse Ausona esclava de agarenos) y ambos fueron una tarde á colocarse cerca del lugar privilegiado. Allí, bañados por una nube de odorífera f agancia hasta las doce de la noche, asistieron al espectáculo de la lluvia de estrellas, de los coros angelicales y de la invisible música.

A Gundemaro, el obispo de Ausona, ya no le quedó entónces duda de lo que aquello le indicaba, y al reir el alba del domingo, como dice un cronista, todos los fieles en solemne procesion costeando las orillas del Llobregat llegaron á la falda de la montaña y buscaron el sitio de los prodigios.

Guiados por el aroma delicioso que les inundaba, y por los celestes cantos que débiles y lejanos resonaban como voces melancólicas de aquellos monstruosos órganos de granito, no tardaron en descubrir la boca de una cueva oculta entre la más salvaje aspereza del monte.

En el interior de esta cueva fué hallada la Virgen.

Desacordes andan al llegar aquí los cronistas, pues dicen unos que se ignora completamente la procedencia de la Virgen, mientras que otros afirman y sientan que no era otra la imagen hallada que la que trajo á España el apóstol San Pedro, obra de San Lúcas, venerada en la iglesia de Ludovico Pio, San Justo y San Pastor, y

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(31 DE MAYO.)

El interés de la política ha estado hoy en el Congreso, con motivo del célebre decreto del Sr. Bugallal sobre cancelación de hipotecas, que está llamado á producir más ruido que la guerra de Troya. Desde el sábado último se sabía que la proposición del diputado ministerial Sr. Maspons, continuaría hoy su camino, tomando parte en el debate oradores de todos los lados de la Cámara, y como sucede siempre en tales casos, á primera hora estaban ya las tribunas llenas y el salón de conferencias favorecido por gran número de senadores y diputados. Efectivamente, después de tantos anuncios llegó la hora á la interpelación del Sr. Maspons que fué anuncio de batalla, porque el Gobierno á pretexto de que debía entrarse en el orden del día suspendió el debate, y no hubo fuerzas humanas de que la proposición cobrara todo el vuelo que le correspondía por su importancia.

Ni la palabra enérgica, elocuente y razonada de nuestro respetable amigo el Sr. Sagasta, ni las consumadas habilidades del Sr. Martos, ni la proposición sostenida á última hora por el Sr. Sardoal pidiendo que continuara el debate, fueron estímulos bastantes poderosos para vencer la repugnancia del Sr. Romero Robledo. El Gobierno se encastilló en que los presupuestos no le permitían disponer de tiempo para complacer á todos aquellos que no son pocos en gracia de Dios, que desean saber el alcance que en la práctica tiene el decreto del Sr. Bugallal, y de este modo toda discusión fué imposible. Hemos visto gobiernos afrontar una batalla, hasta llevando el íntimo convencimiento de perderla; hemos conocido situaciones impopulares, y ministros que han dado *resoluciones* tan grandes como el cometido últimamente por el Sr. Bugallal, pero que ya una vez en esta senda, se han sabido defender con valentía; pero gobiernos que así huyan discusiones, amparándose en acuerdos reglamentarios, no conocíamos ninguno hasta la tarde de hoy. Sin duda la política se hace ahora de distinto modo que en otras épocas, por que de no ser así, bastaba que el Sr. Bugallal notase en alguien deseo de discutir sus actos, para que inmediatamente, no sólo aceptase la discusión, sino que también la provocara si necesario fuera.

No se discutió, pues, con toda la latitud que requería, la proposición del Sr. Maspons, pero en cambio se pasó la Cámara toda la tarde dándole vueltas y más vueltas al incidente, hasta el punto de que el señor conde de Toreno no logró declarar abierta la orden del día. No estuvo, pues, el Gobierno muy afortunado, y mucho menos el Sr. Bugallal, quien si hubiera hoy abordado el debate, esa pena menos le quedaba para la sesión próxima. Mañana, á primera hora volverá de nuevo el incidente, y con él las naturales amarguras para el señor ministro de Gracia y Justicia. Con tal motivo toraerán las intemperancias de la mayoría á agriar la cuestión, y á producir espectáculos edificantes para el prestigio y la seriedad del Parlamento. Pero que se le ha de hacer! así lo quieren los amigos del Gabinete, á quienes irrita la sola sospecha de que pueda haber un diputado que no piense de acuerdo con el Gobierno. Afortunadamente para el país que les oye, no estamos en la época en que los gobiernos despóticos obligaban á todos los ciudadanos á tener un credo político y una idea oficial, pues en caso contrario, y por lo que estamos viendo, hasta hogueras encenderían los ministeriales donde abrasar á todos aquellos que no pensasen de conformidad con el Sr. Cánovas.

Á última hora y con motivo de la proposición presentada por el señor marqués de Sardoal, el Gobierno logró reunir doscientos seis votos. Para conocer hasta qué punto no tiene motivos el gabinete para estar de enhorabuena, bueno será que digamos que esa votación es producto de las mil cartas y telegramas que de ocho días á esta parte, ha dirigido el Gobierno á los diputados ministeriales que están en provincias, pidiéndoles que apresurasen su regreso á Madrid. Si después de tantas fatigas solo el señor Cánovas ha logrado reunir doscientos seis votos, conviene en nombre de la justicia que los ministeriales reconozcan que hemos estado pródigos y generosos, cuando en pasados días nuestro ilustre amigo el Sr. Sagasta, concurrió en la Cámara al Gobierno una fuerza de doscientos cincuenta votos. Hay, pues, que restar en contra del Gobierno cuarenta y cuatro diputados. Agradable sorpresa la que nos proporciona esa cifra; pero si hemos de ser francos, diremos que á la verdad no podíamos suponer que tan de improviso comenzara el desfile en la mayoría, y que se verificara éste por *pelotonas* tan considerables.

Al Sr. Cánovas le pasa al presente lo que á las casas ruinosas. Todos huyen de su lado temiendo verse sepultados en sus escombros.

VIOLENCIA.

Si alguna duda hubiese abrigado la oposición dinástica liberal, del liberticida propósito del Gobierno de imponerse apoyado por el número de votos á los partidos políticos, á las leyes, y á todo el organismo constitucional, la hubiera desvanecido por completo la sesión que ayer celebró el Congreso. En ella fueron atropellados por el Gobierno y sus amigos los derechos de los diputados, los preceptos del reglamento, y el alto prestigio del presidente de la Cámara.

Era preciso que se respetara la voluntad del Gobierno; que á todo trance se quitara interés y vida al importantísimo debate sobre el decreto que modifica la ley hipotecaria que tanta y tan justificada sensación ha producido, y para que así sucediese, para que sobre ese decreto no recayera de momento una votación que podía dar el mismo fatal resultado para el Gobierno que las del alto Cuerpo Colegislador, se pasó por cima de todo, y nada se respetó.

El Sr. Martos había pedido que la discusión no se interrumpiese, porque las minorías la consideraban de suma importancia, y era por lo tanto llegado el caso de cumplir lo acordado por los representantes de las minorías con el presidente de la Cámara antes de proponer la modificación reglamentaria sobre las horas y orden de las sesiones. Entonces se convino que sólo hasta las tres de la tarde podían los diputados interpellar al Gobierno y dirigirse preguntas, y que desde las tres á las siete se discutiesen los presupuestos; pero en el caso de que las minorías juzgasen importante una interpelación, debería cesar el acuerdo y no interrumpirse el debate.

Como era de esperar, el presidente reconoció la exactitud de lo que el Sr. Martos afirmaba, y el compromiso con las oposiciones contraído; pero el Sr. Romero Robledo se alzó contra él, y reclamó el auxilio de la mayoría, para privar á las oposiciones del más legítimo derecho. El debate con tal violencia provocado por el ministro, fué vivo y ardiente, manteniéndole con energía y con gran elocuencia nuestro digno jefe Sr. Sagasta, que demostró hasta qué extremo tan lamentable lleva el Gobierno su opresora influencia parlamentaria.

La cuestión no podía ser más sencilla. ¿Limita el reglamento el derecho de interpellar y de dirigir preguntas al Gobierno? No. ¿Cómo puede modificarse el reglamento? ¿Cómo pueden ser limitados aquellos derechos? O por una proposición que ha de seguir todos los trámites de un proyecto de ley, ó por el acuerdo *unánime* de la Cámara en casos extraordinarios, porque en estos casos *todos* los diputados se conforman con la limitación á sus derechos acordada.

Esta es la doctrina legal, la doctrina parlamentaria que con indestructible lógica defendía el Sr. Sagasta, y en frente de ella presentaba el Gobierno el poder de la mayoría, es decir, el despotismo del número. Ante los votos no hay reglamento, no hay derechos, no hay nada respetable para el Gobierno, y aquel puede modificarse libremente, y esos derechos ser limitados á voluntad. ¿Cómo es posible sostener tal absurdo? ¿cómo no protestar contra esa violencia?

Y acudió el Gobierno, no á la razón, no á los argumentos que exige cuestión que tanto afecta á la esencia del régimen parlamentario, sino á precedentes más ó menos aplicables al caso. Y ¿qué consiguió? que esos precedentes revelasen la constante protesta de las oposiciones contra la tiranía del Gobierno y de la mayoría, y que en un caso excepcional, unas Cortes Constituyentes proveyesen á una necesidad legal por demás imperiosa. Pero ¿le mostró de tal manera el Gobierno que la mayoría por sí sola y contra el voto de las oposiciones pueda limitar los derechos que el reglamento concede á los diputados? ¿demostró que esos precedentes justificaban el que se atropellase el acuerdo adoptado por el presidente del Congreso y los representantes de las minorías, cuyo cumplimiento pedían estas ayer? No; ¿cómo había de demostrarlo?

Esos precedentes fueron sólo citados para extraviar la cuestión, para herir á las oposiciones, para excitar á la mayoría, que con una intemperancia pocas veces vista, alardeaba de su fuerza numérica y osaba mofarse de las oposiciones. ¡Magnífico espectáculo y elocuente lección para la izquierda dinástica!

Discutía esta la más grave cuestión parlamentaria, no una cuestión baladí, como con desprecio la calificaba el ministro de la Gobernación porque se trataba del cumplimiento de los preceptos reglamentarios que garantizan la iniciativa de los diputados, y á sus razones se contestaba con la risa y el tumulto, y á sus constantes protestas en pró de la legalidad con injustificadas acusaciones. El Gobierno y la mayoría, pues, inauguraron en la sesión de ayer una época de violencia y de imposición.

Se impusieron á las minorías, y se impusieron al presidente. ¿Qué libertad puede esperarse en los debates? El reglamento desaparece si al Gobierno le conviene, y el presidente se ve privado de acordar lo que estime mejor para el orden de las discusiones, porque ni Gobierno ni mayoría respetan sus acuerdos, como ayer lo demostraron.

Quedan, pues, las minorías sin garantía alguna en el ejercicio de sus derechos, y sujetas al despotismo del Gobierno y de sus amigos. Pues aun así, y ahora más que nunca, lucharán sin tregua ni descanso,

porque así lo reclama el país, para demostrar todos los días y á todas horas á qué límites reducen estos conservadores el amplio régimen representativo. Á la violencia debe responderse con una protesta enérgica y constante, con una oposición digna é incansable. Ya no queda más recurso que el de la comprobación ante el país y ante los poderes de ese irritante despotismo ministerial, de esa absorbente dictadura parlamentaria que á todo se sobrepone, y que está minando por su base el organismo constitucional. Vendrán nuevas violencias, nuevas imposiciones, ¿qué importa? Cada una de ellas será un nuevo triunfo para la oposición liberal dinástica, porque así justificará su actitud de hoy y su patriótica conducta en el porvenir.

Hoy se ha atropellado el reglamento y el derecho de los diputados por evitar una discusión peligrosa para el Gobierno; para que no se demostrase con nueva evidencia que se ha sobrepujado á la ley y se ha abrogado facultades del poder legislativo; mañana se repetirá la imposición en otra forma para que no se discutan ilegalidades; y es preciso, sin embargo, discutir, no en debates solemnes y de política general, sino en discusiones concretas y sobre hechos determinados, que vengan á formar el capítulo de cargos á esta situación que pone tan en peligro la libertad y las instituciones representativas.

Defienda la minoría monárquica la ley y la libertad, no se haga cómplice con su silencio del proceder ilegal, anti-constitucional y anti-parlamentario del Gobierno, y deje á éste que exhiba en correcta formación sus únicas fuerzas, los votos de sus amigos.

El Sr. Sagasta lo decía: con un Gobierno que observa tal conducta y que de tal manera cumple sus compromisos, las minorías no pueden celebrar acuerdos ni ceder en nada, y serán intransigentes para sostener su derecho. Ese es su deber. Cúmplalo sin consideración alguna y espere tranquila el fallo del país.

MOVIMIENTO POLITICO.

Oportunamente publicaron los periódicos librecambistas una carta que varios concurrentes á la información naviera y hasta algunos informantes dirigieron al Sr. Figuerola felicitándole por su discurso. *La Epoca* se ocupó de dicho documento y se hizo eco de las censuras que bajo el punto de vista literario había merecido á muchos aun de entre los economistas, y nosotros llamamos para que no se nos tachara de apasionados, y porque á nuestro modo de ver la felicitación era muy natural dada la identidad de ideas y propósitos entre felicitantes y felicitados.

Algo, sin embargo, teníamos que decir respecto á la carta en cuestión de más trascendencia que lo referente á la parte literaria, pero aguardábamos la contestación del Sr. Figuerola que anunciaron desde luego como un acontecimiento sus admiradores. Ha venido ya la respuesta, y adolece del mismo defecto que la carta, bajo el punto de vista á que nos referimos.

La felicitación contenía en estilo muy altisonante, un ataque destemplado y sin justificación á los proteccionistas, que por cierto no hacían ninguna falta para felicitar al Sr. Figuerola; y la respuesta contiene en estilo llano descarnado y escueto, otro ataque ó censura más rudo, si cabe, á los proteccionistas.

Decían los felicitantes: «No obedeceríamos al dictado de nuestra conciencia, si al mismo tiempo no felicitásemos al autor de la ley con tanta furia combatida por los que velan por la justicia y desoyen los consejos de la ciencia y por erróneas ideas y falsos juicios unos, por mezquinos egoísmos otros, para quienes solo hay, según propia confesión, cuestiones de estómago.»

Contesta el Sr. Figuerola: «Todos mis compañeros me autorizan para manifestar á usted, no sólo el reconocimiento por tal felicitación, sino la satisfacción que le causa la muestra de afecto que ustedes nos dan, afirmando una doctrina tan liberal en sí misma, que hasta procura el bien á quienes la combaten, porque los *obcecados* proteccionistas sólo ven lo que *inmediatamente les aprovecha*, y no ven en sus erradas creencias lo que les perjudica. Pretenden ellos el restablecimiento de una organización industrial que ya no puede volver, pero que conserva todavía antiguos adeptos por rutina, por costumbre ó por no tomarse la molestia de pensar.»

«Son estas las importantes declaraciones á que aluden reiteradamente los periódicos económicos?»

Siempre los mismos.

De La Epoca:

«Entendemos que el país agradecería al nuevo partido que no provocara cuestiones como la de esta tarde en el Congreso. En política se debe aspirar á tener razón, y pasar una tarde entera discutiendo si se ha de discutir ó no, no es un espectáculo edificante.»

Las minorías deben aspirar á tener razón. Estamos conformes. Pero es necesario que se les permita discutir, y esto va siendo difícil bajo la dominación del Sr. Cánovas. Ahogar los derechos de las minorías valiéndose del mayor número de votos, es un espectáculo que hasta ayer tarde no se había presentado en el Parla-

mento español. Tanta gloria estaba reservada á los amigos de *La Epoca* que convierten el régimen parlamentario en una especie de recuento de diputados. Con este sistema, las minorías no tendrán nunca razón mientras sean minorías.

El comité constitucional de esta provincia ha dirigido al Sr. Sagasta la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta. La reunión de los señores senadores y diputados representantes de las minorías liberales-dinásticas, que tuvo lugar el día 23 del corriente, presidida por V. E., entraña tanta gravedad política, que este comité ha considerado de su deber congregarse para tomar parte en ese acto público, como lo exige su patriotismo.»

Reunido en este día, felicita á V. E. por el luminoso y elocuente discurso que ha pronunciado en la referida asamblea, donde mereció unánimes y entusiastas aplausos.

También le aplaude calurosamente este comité, porque en él resplandecen sus consecuentes principios de libertad, orden y progreso, que constituyen el dogma del partido constitucional, y porque del acto de la reunión de senadores y diputados y de las numerosas adhesiones de los que lo han sido, se desprende en su conjunto un acontecimiento trascendental para la política de nuestra patria, aqueñe y allende los mares; siendo garantía para la reivindicación de nuestras libertades, la ilustrada asamblea de que V. E. es digno presidente. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Mayo de 1880.»

Juan Moreno Benitez.—El conde de Villarpano.—Eusebio Page.—Fernando Silva.—Vicente Collado.—José María Arroyo y Gobo.—José Lois é Ibarra.—Manuel Redondo Salveira.—Vicente Saiz Serrano.—Eduardo Nieto.—Isidro Aguado y Mora.—José Abascal y Carredano.—Ramon Larroca.—Bernardo Iglesias.—José de Rojas.—Rafael San Martín de la Vara.—Domingo Peña Villarejo.—Roman Lax.—Pedro Martínez Luna.—Francisco Martínez Braun.—Francisco Morau.—Antonio Gomez.—Vicente Floreu.—Laureano Gutierrez Campoamor.—Juan de Casuso.—Carlos Massa y Sanguinetti.—Conde de Rascon.—Norberto de Arcas.—Juan F. Albert.—Félix Sanchez Blanco.—Zullo Perez.—Juan Manuel Ranero.—Francisco de Paula Banares.—Hipólito Rodríguez.—Pedro Diz Romero.—Francisco Calvo Muñoz.—Mauricio Marron, secretario.

*La Epoca* en la Revista financiera que publica en su número de ayer, dice que los alcistas han logrado imponerse, es decir, que el alza de los fondos obedece á manejos bursátiles, á forzar la especulación, lo cual no armoniza con lo que tantas veces ha dicho el colega, de que la mejora de los fondos es el resultado del restablecimiento del crédito y del acierto en la gestión económica y financiera.

Añade el expresado diario que el aspecto de la Bolsa continúa siendo indeciso y que la incógnita se despejará muy en breve: ¿pues no habíamos quedado en la firmeza de los cambios, en la constante y segura alza en los tipos de todos los valores? se conoce que ya no hay tanta seguridad cuando se espera despejar la incógnita, que sospechamos ha de ser poco agradable á los que creían exacto y seguro eso de la regeneración de la Hacienda, de la solvencia del Tesoro, del restablecimiento del crédito.

Dice también la *La Epoca* que las transacciones al contado, han disminuído atribuyéndose á la proximidad del anuncio para la suscripción del empréstito de Cuba, en el que piensan interesarse muchos capitalistas, si se les concede participación.

No sabemos si muchos capitalistas están ó no dispuestos á interesarse en el empréstito cubano, pero si lo desearan no comprendemos en qué funda sus dudas *La Epoca* acerca de si se les admitirá ó no, pues no es de creer dejen de aceptarse todas las proposiciones que se hagan con ventaja á los intereses públicos, y no es de suponer tampoco se monopolice la negociación por determinados banqueros.

El hecho es muy grave para que no prestemos á él muy preferente atención, como lo haremos cuando conozcamos el asunto en todos sus detalles.

En la Memoria leída en la junta general de accionistas del Banco Hipotecario, celebrada el día 15 del mes anterior encontramos, entre otros extremos de que nos ocuparemos con más detenimiento del que hoy nos permiten asuntos de actualidad, el de que los descuentos de pagarés de bienes nacionales se hacían por el citado Banco, pero exigiendo como garantía doble número de pagarés del importe de la suma que al Tesoro entregaba.

Esto prueba cuánto es el crédito que goza el Gobierno, cuánta la confianza que inspira cuando en la eventualidad de que algunos pagarés no pudiesen ser efectivos se exigía, y el Gobierno en ello consintió, la entrega de doble cantidad de dichos valores.

El Banco de España exige no ya la retención de las contribuciones que recauda para el pago de intereses y amortización de las obligaciones del Banco y del Tesoro, sino una garantía subsidiaria en títulos de consolidado y bonos.

El Banco Hipotecario doble número de pagarés de bienes nacionales del importe de las cantidades que entrega al Tesoro, y por último, el Sr. Villaverde, actual subsecretario de Hacienda, declara en el Congreso que el Tesoro no opera sin garantías.

Esperamos que los diarios ministeriales sigan preguntando la confianza que inspira la gestión económica y financiera del actual Gobierno, y el restablecimiento del crédito.

Dice El Cronista:

«Supone un colega que el Gobierno va conociendo de qué enfermedad va á morir.»

«Conste que un periódico fusionista quien califica de enfermedad la coalición de las oposiciones.»

Lo de coalición no pasa de ser un desahogo ministerial. No debemos, pues, combatirlo. A hora que la oposición liberal dinástica sea una enfermedad no lo negaremos nosotros, siendo el enfermo el Gobierno. Pero lo que es bien para el cuerpo es mal para el alma y vice-versa. De suerte que nosotros siendo una enfermedad para el Gobierno, seremos fuente de salud para el país. Lo contrario les pasa precisamente á los conservadores.

Decir las cosas á medias es peor que no decir las, pero á veces conviene suprimir la segunda parte para mortificar al enemigo. De este procedimiento sencillísimo, casi primitivo, se vale anoche *El Diario Español* para mortificar á nuestro respetable jefe Sr. Sagasta.

Dice el colega:

«En una de las trece veces que ha hecho uso de la palabra el Sr. Sagasta ha tenido un arranque de soberbia que ha revelado cuánto padecerán las oposiciones dinásticas bajo el poder de la fracción constitucional el día en que ésta constituya gobierno. Ha dicho el Sr. Sagasta, dirigiéndose á los diputados de la mayoría: «Vosotros seréis minoría; ¡ay de vosotros!»

Aquí faltaba la segunda parte, esto es, los murmullos é interrupciones de la descompuesta mayoría que no le permitían al Sr. Sagasta continuar.

Logró al fin hacerse oír, pero á *El Diario Español* no le convenía pasar más adelante. Nosotros, para que la historia no quede interrumpida, copiaremos el incidente tal y como pasó.

El Sr. Sagasta:

«¡Ay de vosotros el día en que paseis á ser oposición! (Murmullos).»

«¡Ay de vosotros si encontráis en el banco azul un gobierno tan violento como el que actualmente lo ocupa!»

(Momentos de confusión.)

Esta es la verdad de las cosas, pero esta verdad no le conviene á *El Diario Español*.

Al votarse la proposición presentada por el Sr. Sardoal, la oposición liberal-dinástica que no está de humor para hacer lo que le plazca al Gobierno se abstuvo. Votaron únicamente los Sres. Gonzalez (D. Venancio) y Leon y Castillo, que habiendo prestado su firma á la proposición y votándose ésta, tenían como una especie de compromiso moral de darle su voto. Hicieronlo así de acuerdo con toda la minoría liberal-dinástica, sin que este hecho implique nada en contra de la abstención de todo el partido.

Dice *El Cronista* refiriéndose en tono de gusasa á la oposición liberal dinástica:

«De pensar estar en el poder á estarlo, hay una distancia tal, que no siempre se recorre en poco tiempo.»

Cierto, pero convenga el colega en que se recorre á veces muy pronto y deprisa.

El Sr. Maspons explanó su interpelación, pero su discurso no debió mortificar gran cosa al Gobierno. Hagámosle justicia al diputado ministerial. Aparentaba tirar grandes estocadas pero no hizo sangre. Es natural, se trataba de amigos y hubiera sido de mal gusto hacerles daño.

Levantóse á contestar el señor ministro de Gracia y Justicia, y ¡qué de herejías jurídicas no dijo el Sr. Bugallal! Bien se conoce que es el autor del decreto del día 20. Que las hipotecas radican en las personas. ¿Dónde habrá aprendido «so el señor ministro de Gracia y Justicia? Suponemos que en el *Extracto oficial* desaparecerá éste y otros lunares del discurso del señor ministro de Gracia y Justicia. Porque si no ¿qué concepto formarían sus subordinados, los jueces de primera instancia, fiscales, registradores de la propiedad y magistrados?

Entre los conservadores los disgustos se olvidan pronto, pero con dificultad podrá el señor conde de Toreno olvidar la desairada situación en que ayer le colocara su amigo el Sr. Romero Robledo.

Decía en cierta ocasión el Sr. Cánovas que la presidencia tiene razón siempre. Hermosa teoría que no se aviene con las prácticas del señor Romero Robledo. ¿De qué le sirvió ayer la autoridad presidencial al Sr. Toreno, si no pudo llevar á efecto un acuerdo que había celebrado con las minorías?

Nuestra imparcialidad nos obliga á reconocer que el Sr. Toreno se encontraba dispuesto á cumplir el acuerdo. Pero su buena intención hubo de estrellarse contra la voluntad del jefe de la mayoría. ¿Sufrirá en silencio el Sr. Toreno tal desaire? ¿Quién sabe?

Un presidente del Congreso no puede ser juguete de la voluntad de un ministro. Si el señor Toreno meditara sobre esto, ¿quién sabe si realizaría un acto de justificada independencia?

Repique de campanillas, avisos á los ministerios y todo el aparato de las grandes solemnidades. El Sr. Romero Robledo celebrando de pontifical y sirviendo la maniobra con la habilidad de un práctico consumado. En una palabra, grandes esfuerzos. Resultado 206 votos. Y se enfadaron los conservadores porque el señor Sagasta les concedía 250. ¿Cuándo habrán visto ellos mayor esplendor?

206 votos de 396 que han jurado. ¿Dónde estarán los restantes? No es gran mayoría para tanto alarde.

Si nuestros lectores hubieran examinado la prensa ministerial el día 27 despues de nuestro artículo: Una votación por amor de Dios, hubiesen abrigado alguna duda acerca de la exactitud de nuestras afirmaciones.

Nada más rotundo que las negativas de los periódicos oficiosos, tan rotundas eran, que cualquier espíritu poco versado en achaques de política hubiera creído que hablábamos bajo el dominio de la más avasalladora pasión de partido.

Pero bien sabíamos nosotros que tarde ó temprano, se harían por ser evidentes las sospechas que apuntábamos en aquel artículo.

Un voto de confianza titula anoche su artículo de fondo La Política y despues de volver al espinoso tema de los respectivos méritos de varios generales, en el cual parece que tienen bill de indemnidad los periódicos ministeriales, termina diciendo:

«Veaga una discusión, y diga el resultado de ella lo que piensa el país de esa agitación perturbadora y estéril.»

Esta agitación perturbadora y estéril es la unión de las oposiciones liberales dinásticas. Explicado esto, véase como se cumplen nuestras predicciones. Aquí no se trata ya de si el Gobierno respeta ó no respeta al Parlamento, se prescinde de la antipatía que inspira al país; lo necesario, lo indispensable como ayer dijo el Sr. Romero Robledo es una votación que lleve la prueba á... no sabemos donde, de que 250 amigos del Gobierno creen que gobierna muy bien.

Esto nos recuerda el siguiente hecho. Un juez decía á un acusado: «Ya lo veis; doce testigos declaran que os han visto cometer el crimen.» «Señor, contestó el reo, eso no prueba nada; yo presentaré doce mil que dirán que no lo han visto.»

El Gobierno ensartará 250 votos en favor de su política; pues el país presentará todos sus habitantes en contra de ella.

CÓRTESES

SENADO.

Extracto de la sesión del día 31 de Mayo de 1880.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzaizallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El Sr. MONCASI ruega al señor ministro de Hacienda se sirva traer á la Cámara un estado de los anticipos reintegrables hechos por el Tesoro á los contratistas de obras públicas durante los últimos treinta años.

El señor ministro de ULTRAMAR declara que pondrá este ruego en conocimiento del señor Cos-Gayon.

El señor conde de PEÑA RAMIRO llama la atención de los señores ministros de Fomento y Gobernación acerca de los nuevos proyectos de tranvías que se trata de establecer en Madrid pasando por calles tan estrechas como las del Príncipe y San Oofre, en las que pueden ocurrir peligrosos accidentes.

El Sr. LA ORDEN pide al señor ministro de Hacienda un estado de las remesas de tabaco hechas desde Filipinas, á contar del año 1851.

El Sr. GALLOSTRA pregunta á la mesa en qué estado se halla el dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley sobre aranceles de los registradores de la propiedad.

La mesa declara que no conoce la situación del dictamen y el Sr. Concha Castañeda da algunas explicaciones acerca de él.

El Sr. GUEL recuerda lo que hace días dijo acerca de un parte publicado por la prensa de París dando cuenta de un incendio ocurrido en Santiago de Cuba y á consecuencia del cual han quedado sin amparo más de 3.000 personas; pregunta al señor ministro de Ultramar si tiene noticia de esta desgracia.

El señor ministro de ULTRAMAR cree que la noticia es infundada, pues el capitán general de Cuba no dice nada sobre esto en los telegramas de hoy.

Entrándose en el orden del día continúa el debate sobre el proyecto de ley de presupuestos de Cuba.

El señor vice-almirante PAVIA combate la totalidad de la sección 5.ª, enjezando por hacer historia de la importancia y servicios del apostadero de la Habana.

Terminada rogando al señor ministro de Marina que revocase sus órdenes y haga que se construyan esos cruceros en España.

El señor ministro de MARINA contesta diciendo que dada la situación de Cuba es imposible hacer un presupuesto verdadero.

Rectificando el señor vice-almirante PAVIA insistiendo en que él nada diría si sólo se tratase de adquirir los buques ya hechos, pero que si es preciso construirlos en el extranjero, nadie puede dudar que de igual manera se construirían en España, con la ventaja de que el dinero quedaría en nuestro país.

El Sr. RUIZ GOMEZ hace observar que en 1860 el presupuesto de Marina era de 3.600.000 pesos fuertes; en 1876, de 7.122.000; que el comisario régio Sr. Rabi redujo este último á 6.500.000; y que siendo el número de los bonos los mismos, y las atenciones las mismas, no comprende como se ha podido hacer una reducción tal que lo deje en 2.500.000 pesos. Pide la supresión del apostadero de la Habana, hoy á su modo de ver innecesario.

El señor ministro de MARINA defiende en extensas consideraciones técnicas, y citando hechos especiales ocurridos en la última guerra, principalmente con lo acaecido á la fragata Arapiles, la necesidad del apostadero de la Habana.

Queda aprobada la sección 5.ª Puesta á discusión la sección 6.ª (Gobernación). El Sr. Ruiz Gomez combate la totalidad de esta sección.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 31 de Mayo de 1880.

Abierta la á la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Regular concurrencia en los bancos ministeriales; poca en los de las minorías; poca también en las tribunas especiales. En el banco azul ningún ministro; el de la Gobernación entra poco despues del despacho.

Jura el cargo de diputado el Sr. Urquijo. Los Sres. Lopez Fabra, Rey, R-gueral, Baselgas y La Cadena presentan exposiciones y piden documentos ó dirigen preguntas de escaso interés.

El Sr. MORAL dice que según sus noticias van á entregarse á la compañía del ferro carril de Astúris á L-on los cinco millones correspondientes al primer trimestre de la subvención que le está otorgada, y pregunta al Gobierno si no sería mejor esperar á que venciera el trimestre para que se haga la liquidación de las obras que tiene que pagar y se publique el presupuesto de las obras, porque aún no sabe el país, ni sabe nadie, cuál es ese presupuesto.

También ha oído decir que la empresa piensa celebrar contratos onerosos; pero esto, añade, importa poco con tal de que el Gobierno haga que se cumplan las condiciones á que la empresa está obligada.

El Sr. VIVAR dice que desearía saber cuáles son los derechos que tiene España sobre la parte Norte de la isla de Burneo, y para ello pide los datos que tenga el ministerio de Estado.

También pide el expediente de adjudicación de la empresa de la nueva línea de vapores-correos á Filipinas.

El señor ministro de la GOBERNACION ofrece poner en conocimiento de sus compañeros respectivos los ruegos hechos.

El Sr. PRESIDENTE: Habiendo renunciado el Sr. Fabié á usar de la palabra para esplanar la interpelación sobre el decreto de 20 de Mayo, la tiene el Sr. Maspons, que la había pedido con el mismo objeto.

(El señor ministro de Gracia y Justicia ocupa el banco azul y se retira el de la Gobernación.)

El Sr. MASPONS esplanar la interpelación manifestando que el decreto de 20 de Mayo es una trasgresión legal porque esta clase de resoluciones no deben adoptarse sin oír previamente al Consejo de Estado, trámite que ha suprimido el actual ministro de Gracia y Justicia.

Para probar que ningún ministro dicta esta clase de resoluciones sin oír al Consejo de Estado, cita varios ejemplos, entre ellos, algunos decretos del Sr. Cárdenas.

Añade que los ministros no pueden tener más que un criterio respecto á la expresion de una ley.

De este decreto resulta que el señor ministro de Gracia y Justicia tiene dos criterios, porque le concede efectos retroactivos para unas cosas y para otras no.

Sobre estos dos puntos gira el discurso del Sr. Maspons, cuya pronunciación y la precipitación con que habla, hacen imposible que le entendamos desde la tribuna.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA se levanta á contestar al Sr. Maspons, y hace notar las diferencias que existen entre la propiedad permanente y la eventual, y en relación con las primeras las de ferro-carriles, cuyas concesiones se hacen por muchos años.

Dice que á la sombra del art. 82 de la ley hipotecaria pueden cometerse verdaderos crímenes de derecho y ha dado origen á infinidad de pleitos ruidosos, y partiendo de esta idea indica las confabulaciones que puede haber por la nebulosidad de dicha disposición legal.

(Los señores ministros de Estado y Fomento ocupan el banco azul en este momento. La concurrencia ha aumentado mucho, especialmente en los bancos de la derecha y en las tribunas.)

Añade, que para evitar estos crímenes jurídicos se ha dictado el decreto de 20 de Mayo, que no tiene otro fin que el de fijar el verdadero espíritu del art. 82 de la ley para que surta iguales efectos en todas las inscripciones hipotecarias de la misma índole.

Se estiende en algunas consideraciones respecto á las condiciones en que se hizo la ley hipotecaria, la de reforma de casación civil y de otras, hechas unas en tiempos de revolución y otras en la presente época histórica, para demostrar que el sentimentalismo suele tomar parte en estas cuestiones, y que unas veces se conceden facultades extraordinarias sin límite á los gobiernos, y otras veces se le quiere dejar desarmado hasta para las cosas más triviales, sencillas y de sentido común, como es la de que se trata.

El Sr. PRESIDENTE advierte al orador que son las tres y hay que continuar el debate de los presupuestos, ó de lo contrario habrá que consultar á la Cámara.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA renuncia á seguir hablando.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende este debate.

El Sr. MARTOS: Si S. S. no ha proclamado la orden del día, yo le suplico me conceda la palabra.

Cuando el señor presidente se sirvió consultar á las minorías acerca de si se prorrogarían hasta las horas las sesiones, aquellas accedieron á la indicación, pero estableciendo como condición indispensable que cuando se suscitase un debate importante como este, se prescindiera del acuerdo y se continuara este una ó más sesiones hasta su resolución definitiva.

Las minorías entendemos que este debate es suficientemente importante para entrar en la excepción, y yo ruego al señor presidente se sirva consultar á la Cámara.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo suplico al Congreso que mantenga el acuerdo tomado para la discusión de los presupuestos, entre otras razones, porque el tiempo corre, se acerca el 1.º de Junio, y todavía no está discutido el presupuesto de ingresos, ni se ha comenzado en el Senado el de gastos; mucho más que de este debate no ha de venir ningún resultado práctico.

El Sr. MARTOS: Deplobo la excitación que el Sr. ministro de la Gobernación ha dirigido á la mayoría, porque así ya sé que no ha de seguir este debate, del cual cree el señor ministro de la Gobernación que no ha de salir ningún resultado práctico. No obstante euuelve una cuestión parlamentaria gravísima, y tal vez si unos días antes hubiésemos llegado con motivo de él á una votación, yo he llegado á pensar que habría dado un resultado práctico, poco favorable para el Gobierno.

El señor PRESIDENTE: No necesitaba el señor Martos dirigir ruegos á la presidencia para que recuerde lo convenido con los jefes de las minorías. La presidencia tiene muy presentes aquellos ruegos y tan pronto como usen de la palabra los señores d.p.ados que la tienen pedida, se consultará á la Cámara para conocer la opinión de todos en este asunto.

El Sr. MARTOS: La excepción del acuerdo ha venido, no por culpa de las minorías, sino por culpa del Gobierno, que ha provocado un debate de esta naturaleza por el increíble decreto de 20 de Mayo.

Este decreto va á ponerse en ejecución, y si no termina este debate, y si no recae una votación definitiva sobre él, carecerá de la fuerza moral que imprimen á las leyes la sancion de las Cortes.

El señor ministro de la GOBERNACION: Las interpelaciones no producen otro resultado que el de exponer el juicio del país la conducta del Gobierno y la opinión de los contrarios, pero no recae votación, ni la necesita el decreto que empezará á surtir sus efectos.

Los decretos del Gobierno no necesitan votaciones ni debates para llevar fuerza moral bastante á ser ejecutivos, y si las necesitaran el 20 de Mayo ha obtenido ya dos votaciones, una en el Senado y otra en el Congreso.

Pero la discusión vendrá, y vendrá la votación, porque el Gobierno, lejos de rehuir, la desea.

(El Sr. MARTOS: Deseo natural.) (Risas.) La desesa para probar al Sr. Martos que si soñó creyendo que hace algunos días pudo ser desfavorable al Gobierno, y si sueña lo será despues...

(El Sr. MARTOS: Ya nó.) Por si acaso lo sueña, probrarle á S. S. que soñaba lo que no pué suceder.

El Sr. SAGASTA: No tomaría parte en este incidente si no fuera por el deseo de complacer al Sr. presidente, que quiere conocer la opinión de las minorías en el asunto de que se trata. Opinión que tampoco tendría necesidad de exponer despues de haberlo hecho mi amigo el Sr. Martos, con la cual estamos todos conformes, todos los individuos de las minorías, de los cuales sólo falta el Sr. Castelar y yo me atrevo á asegurar que también lo está.

El debate que se ha suscitado es de tal importancia, que yo lo considero de suma trascendencia y de gran interés para las oposiciones, y aún para el Gobierno.

Nadie más que las oposiciones han observado exagerada prudencia para no interrumpir el debate de los presupuestos. El Gobierno nos ha provocado distintas y repetidas veces á un debate político, que no hemos aceptado por esta misma consideración. (El señor ministro de la Gobernación hace signos negativos.) Hemos oído con paciencia la calificación de anti-constitucional y anti-parlamentario al acto más patriótico que han podido realizar las oposiciones, todo por no interrumpir la discusión de los presupuestos, y ahora es el Gobierno el que se opone á que se interrumpan.

Despues de la excitación que el señor ministro ha hecho á la mayoría, yo sé que el debate no seguirá, pero yo les ruego que lo mediten y que resuelvan lo contrario.

El señor ministro de la GOBERNACION: Este debate puede alterar nada la fuerza del decreto, para eso no sería preciso que lo presentaran las oposiciones no fuera ni una interpelación, ni una proposición incidental, sino una proposición de ley.

Respecto á la calificación que yo hice y repito de anti-constitucional y anti-parlamentario del acto de las minorías, no significa otra cosa sino mi opinión en frente de las de sus señoras, y para oírlo no ha necesitado S. S. paciencia, porque aquí no se oren las cosas con paciencia, sino con cortesía.

Yo no rehuyo el debate; he dicho que vendrá, y el Gobierno promete que será amplio y solemne despues de los presupuestos; pero creo que esta interpección tiene la misma importancia, cuando más que otras que la han precedido, como la del Sr. Carvajal, la del Sr. Maissonnave, la del Sr. Bosch y otras, y no hay razón para conceder á ésta el privilegio que aquellas no tuvieron.

El señor ministro de la GOBERNACION: Insiste el Sr. Sagasta en que el acuerdo fué tomado porque los ministros acudieron á la consulta, y que esta resolución la hiciera el presidente de la Cámara, y yo á mi vez insistió en que se tomara porque la mayoría resolvió. (Humores en la izquierda.)

¿Qué poca paciencia tiene el nuevo partido! (Nuevos rumores.) Que poca paciencia en asunto tan baladí como el que se discute. ¿Si esto ocurre ahora, qué va á suceder cuando tenga que exponer su programa político!

El Sr. marqués de SARDOAL pide que se lea el art. 218 del reglamento, que no recuerda el señor ministro de la Gobernación.

El señor ministro de la GOBERNACION: Yo recordaría otras muchas cosas al Sr. marqués de Sardeal. (Risas.) Ahora lo que conviene dejar perfectamente sentado, es que todos las Cortes han tomado acuerdos semejantes, y algunos más severos que el que se discute en votación nominal.

El Sr. SAGASTA: Para fortuna del señor ministro de la Gobernación, ya tenemos cosas. (Risas.) So amante así pué explicarse que sostenga teorías tan absurdas como las que está oyendo la Cámara.

Yo, enfrente de la doctrina sustentada por S. S., entiendo que el reglamento no se puede variar sin el concurso de todos, y respecto del caso particular en que nos hallamos, sin el de la minoría, la mayoría no hubiera podido tomar acuerdo; porque se trata de una ley que ha de modificarse según los trámites que la misma ley exige.

Si éste no fuera verdad, el presidente de la Cámara no hubiera sabido su deber al consultar á los jefes de las minorías sobre el acuerdo, y apela á la caballerosidad y buena fé del señor conde de Toreno, para que diga si el acuerdo fué tomado ó no á condición de que siempre que una discusión importante lo exigiese, no se limitaría el derecho del diputado ni el tiempo para usar de él.

Un Sr. secretario da lectura del art. 218 del reglamento. El Sr. ministro de la GOBERNACION: No se trata ahora de reforma del reglamento, y con esto contestó al diputado que ha pedido la lectura de artículo que acaba de oír el Congreso; se trata de un hecho repetido constantemente en el Parlamento.

se ha tratado de arrancar el derecho de ningún señor diputado. Este sigue siendo un privilegio exclusivo sólo por dar gusto á la coalición patriótica. (Risas.)

El Sr. SAGASTA: Lo que las minorías acordaron con la presidencia, fué lo que antes ha referido el Sr. Martos. (El Sr. ministro de la Gobernación hace signos negativos.)

¿No lo cree S. S.? Yo apelo á la veracidad del señor presidente, aunque bastería que yo lo afirmara, aunque yo creo que está S. S. tan incomodado, que hasta la presencia en esta Cámara del Sr. presidente del Congreso le molesta.

Diga lo que quiera el señor ministro del acto realizado por las oposiciones, es el más patriótico y el más benéfico para el trono y para las instituciones que se ha podido realizar, y de este acto no ha resultado una coalición, sino un sólo partido.

Si S. S. cree que es anti-constitucional y anti-parlamentario, es que nos declara partido ilegal; pero que aquí seguiremos con esa declaración para probar que lo ilegal, lo anti-constitucional y lo anti-parlamentario es ese gobierno, su conducta y sus relaciones. (Bien, bien, en la izquierda.)

El Sr. MARTOS: La vehemencia y el calor con que se lleva la discusión, principalmente del lado del señor ministro de la Gobernación, inducen á creer que no se trata de ventilar una cuestión de derecho, sino que lo que se disputa es el poder. (Protestas en la mayoría.)

Yo espero, pues, que el señor ministro de la Gobernación no apejará para ponerse fuera del derecho común, y menos cabar el de la mayoría á la razón suprema de los votos, porque si ésta le da el triunfo, no le da con el asentimiento del país, que juzgará del hecho imparcialmente.

El señor ministro de la GOBERNACION: Recordaré, ya que parece se ha dado al olvido, que en todas las Cortes se han tomado acuerdos análogos, y algunos más retroacti vos.

El Sr. MARTOS: Ya que el señor ministro de la Gobernación invoca precedentes, yo á mi vez recordaré un discurso de seis ó siete horas de duración pronunciado por un señor diputado. (El Sr. ministro de la Gobernación: Yo.) Recordaré también á S. S. la libertad que se disfrutaba en aquella época en la tribuna, para que la compare con la que hoy existe. (Rumores en los bancos de la mayoría.)

Ducido las enseñanzas que de esto resultan, y tendiendo que las violencias se vuelven siempre ea contra del que las comete. (Bien en las minorías.)

El señor ministro de la GOBERNACION: Diga lo que quiera el Sr. Martos, no se ha prohibido la acción del diputado.

Prueba que existen precedentes del hecho, está en lo ocurrido en la legislatura del 76, en la cual, tratándose de limitar el derecho del diputado, en los días próximos á las fiestas de Navidad, opúsose, entre otros, el Sr. Sagasta.

El Sr. SAGASTA: Veo con sorpresa que el señor ministro de Estado, despojándose de su alto cargo, se ha convertido en rebuscador y apuntador del Sr. Romero Robledo. (Protestas en la mayoría.)

¡Ay de vosotros el día en que paseis á ser oposición! (Nuevas protestas.) ¡Ay de vosotros si encontráis en el banco azul un gobierno tan violento como el que actualmente lo ocupa!

(Momentos de confusión.) El Sr. SAGASTA: Entrego al juicio del señor presidente de la Cámara la cuestión, puesto que á él cumple dejar bien depurada la verdad de lo ocurrido.

El señor ministro de la GOBERNACION lee una petición de 25 de Junio de 1869, dirigida al Congreso, para que desde 1.º de Julio se dedicaran íntegramente las sesiones de tarde y noche á la discusión de presupuestos.

¿Sabeis quiénes votaron en pro? Pues entre otros, el Sr. Sardeal y el Sr. Sagasta. (D. Práxedes Martos.) (Risas.)

El Sr. ELDUAYEN usa de la palabra para alusiones. Dice que si ha hecho el papel modestísimo de rebuscador, no ha sido en desdoro de su puesto. Recuerda que el Sr. Sagasta y él han estudiado en las mismas aulas, si bien él tiene la ventaja de tener más memoria que el Sr. Sagasta. Lee despues un acuerdo de la última época del Sr. Posada Herrera, semejante al que se discute.

El Sr. SAGASTA rectifica, manifestando que en vista de cómo cumple el Gobierno sus compromisos, no volverá las minorías á entrar con él en tratos y serán intransigentes para sostener su derecho.

Respecto á los antecedentes de las Constituyentes de 1869, dice que aquellas, como Constituyentes, eran soberanas para adoptar las resoluciones que tuvieran por convenientes.

El señor ministro de la GOBERNACION dice que el Gobierno no quiere más tratos con las oposiciones que los que tengan lugar en las sesiones públicas, y que las Cortes de 1869 eran ni más ni menos ob-ranas que éstas.

El Sr. PRESIDENTE: En este momento la mesa propondrá á la Cámara el acuerdo que antes de eció proponer, sino fuera porque se ha presentado una proposición incidental que envuelve en su fondo la pregunta y que va á leerse.

Se da lectura de una proposición incidental firmada por los señores marqués de Sardeal, Martos, Echegaray, D. Venancio Gonzalez y otros, para que continúe la sesión hasta que la interpelación se discuta.

El señor marqués de SARDOAL la apoya y dice que la insistencia del Gobierno en sostener su extraña opinión, la dado lugar á que se inviertan tres horas en un debate previo. Examina la cuestión suscitada como reglamentaria y como puramente de derecho, y dice que bajo cualquier punto de vista que se estudie, siempre resultará que para tomar el acuerdo que rige, fué necesario que las mayorías y las minorías renunciaran temporalmente á su derecho.

El Sr. ministro de la GOBERNACION contesta que el asunto está bastante discutido, y que cuando se trate del decreto del Sr. Bagallín, hará la historia de él, y citará nombres propios, porque á ello está d-cidido.

ejecución del asesino del coronel agregado á la embajada de Rusia.

El Chosk Usman se han negado á firmar la orden para la ejecución del reo.

Al mismo tiempo declararon los ulemans que la Puerta no debía aceptar en manera alguna la intervención de las potencias europeas en los asuntos de Turquía.

Se cree que esto dará lugar á un serio conflicto internacional.

El fanatismo religioso está muy excitado en todo el imperio, y se cree que las potencias se verán obligadas á apelar á energicas medidas para conseguir la obediencia de la Sublime Puerta.

PARIS 31 (1-20 tarde).—Apertura de la Bolsa.—El 3 por 100 interior español, 16'63; ídem exterior, 17'81.

OFICIAL.

HACIENDA.—Real óden desestimando las demandas presentadas por D. Amado Lopez Ezquerro, D. José María Avalos y D. Juan Fernandez Vallejo, contra una real orden expedida por este ministerio en 18 de Febrero de 1879, confirmando un acuerdo de la dirección general del Tesoro.

NOTICIAS

La princesa de Astúrias saldrá para el extranjero á mediados de esta semana y regresará á Madrid en Julio. Despues de detenerse en París algunos días irá á Viena, y es probable que á su regreso á Madrid la acompañe la archiduquesa Isabel, quien residirá en esta corte hasta despues del alumbramiento de la Reina.

Entierro del general Nouvilas, que falleció el domingo último, se verificó ayer tarde con severa pompa. Presidían el duelo el general Molins en representación del capitán general, y los Sres. Figueras Pi y Margal y el general Hualgo.

Llevarán las cintas, los ex ministros señores Benot y Sorni, el general Socías, los brigadieres Mirné y La Guardia, y el Sr. Vidart como coronel retirado. Seguirán al féretro gran número de carruajes y muchos amigos del finado.

Los restos del general Nouvilas reposan en el cementerio de San Lorenzo y San José. A la una de esta tarde se reunirá en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto de ley de bases á que han de sujetarse las leyes de procedimiento y código penal militar.

Segun telegrama de anoche, ayer llegó á Tarragona el infante Luis Salvador. En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 17'90 al contado, 17'875 á la liquidación y 17'95 á fin de Junio corriente, operaciones.

Anoche á las once se verificó la inauguración del nuevo café de la Iberia y Cantina americana, situado en la Carrera de San Jerónimo, donde tantos años estuvo el antiguo establecimiento del mismo nombre.

Su actual dueño, D. Ramon Guerrero, tuvo la bondad de invitarnos á la apertura, y gracias á su galante ofrecimiento pudimos admirar la artística disposición del local y la belleza y novedad de su decorado.

Realmente nada deberíamos decir de la bondad del servicio prodigado en asombrosa abundancia y correspondiendo como siempre á la fama que el Sr. Guerrero ha conquistado merced á su incansable actividad.

Tanto la prensa como los demás invitados salieron extremadamente complacidos de las atenciones que con ellos tuvo el Sr. Guerrero.

BOLSA DEL DIA 31.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, MOVIMIENTO A, B.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Segundo, mártir, y San Iñigo.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—T. par.—El vizconde.—I heroci romani.—El espíritu del mar.

JARDINES DEL RETIRO.—A las 6.—Concierto por la Sociedad de profesores que dirige el Sr. Vazquez.

COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 3.ª.—La desgracia de Fortunati.—La ley del corazón.

APOLO.—A las 8 3/4.—T. 2.º par.—Primera parte.—El payo de la carta.—El jóven Telémaco.

2.ª parte.—A las 10 y 3/4.—El vestido azul.—La cola del diablo.

ALHAMBRA.—A las 9.—T. 3.º.—Cosas de Pepe.—La canción de la Lola.

CAPPELLANES.—A las 8 1/2.—Academia de toros.—El gato.—Balle.—El Bazar.—Prestidiciación por el cé-br Brujo.

CIRCO DE PRICE (cale de las Infantas).—A las 9.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, acrobáticos y cómicos, bajo la dirección del Sr. Parish, en la que tomarán parte el japonés O Torra, los perros amarillos, el célebre bur-ro Marco y el resto de la función números escogidos.

EXPOSICION DE FIERAS.—(En la feria).—Funciones á las 5 de la tarde y á las 9 de la noche.

BOLSA.—La sociedad Skating-Ring de Madrid celebra sesión de 9 á 11 1/2 de la noche.

MADRID: 1880.

IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

DESPACHOS.

AGENCIA FABRA.

LONDRES 31.—El periódico el Daily News publica hoy un despacho de Constantinoia diciendo que el miércoles último se celebró allí un gran consejo de ulemans en palacio, cuyo consejo se mostró resueltamente opuesto á la

al á obsequio... FLORES Y NATAS DE MADRID. Plaza de Colange, 1. (Arenal)

GARCÍA Y LEPÉVES. Sastrés. 37, Carrera de San Jerónimo, 37

SEÑORAS! SEÑORAS! Es sencilla operación Rizarse el pelo, señoras, Con horquillas de presión, O sean las rizadoras.

Los Tiroleses. Atocha, 19 y 21, frente á la Concepcion Jerónima.

ALFOMBRAS Y TELAS. Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Jerónimo, 31.

POLONIA SANZ. DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES DE OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA. PARA MANILA

El 7 de Junio saldrá de Cádiz, y el 12 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español CADIZ.

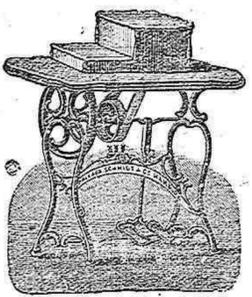
Informes: D. M. A. Amusatégui, en Cádiz, Sres. Olanó, Larrinaga y compañía, Merced, 18. Barcelona. En Madrid, Lope de Vega, 23 y 25.

MONLEON. Thé, chocolate y café puro. Como el de Monleon, ninguno. JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

LIGA DE LA PRENSA PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS. Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornell y Más; Fernando VII y de Arolas 5. CENTRO DE ANUNCIOS.

Señoras: á 4 reales. Peinas, clavos, horquillas, espadas y otras mil adornos para la cabeza. El mejor surtido lo encontrareis en Los Tiroleses, Atocha, 19 y 21.

SIN FIADOR MUCHAS VECES. Desde 10 rs. semanales.



MAQUINAS PARA COSER LEGITIMAS. Silenciosa, Brunonia, Wilson, Home y Singer. BING Y LOMBERA. 32.—ESPOZ Y MINA—34.

VINOS DE MESA. 36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA. A. L. de San Roman. 5, Carrera de San Jerónimo, 5 N. P. L.—85

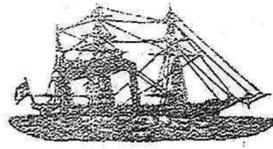
EL COLMILLO DEL ELEFANTE. FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES DE SARIOLS Y COMPAÑIA TORNERIA.—COMPOSTURAS. Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

BAÑOS NUEVOS DE FITERO (NAVARRA) Aguas termales clorurado-sódicas ó ferruginoso fosfatas. Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Setiembre.

HISTORIAS POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION. Acaba de publicarse el cuaderno 4.º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Carlos III hasta la proclamacion de Alfonso XII.—Se vende á 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo.—Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantes 8. M.º L.—84

GRAN EXPOSICION de imágenes de bulto, de madera, para iglesias y casas particulares, y urnas para los mismos. Espejos, molduras alemanas y marcos de todas clases. Novedad en creosinos, eleografías y estampas. Jacometrezo, 17. tienda. Frente á la del Carbon.

A CINCO REALES LA CAJA. PASTA PECTORAL-BORRELL. Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pospamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la MÁS EPICAZ, MÁS AGRADABLE Y MAS BARATA.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880 PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

BIBLIOTECA DE SENORAS LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. Cuatro reales tomo en toda España. Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar. Sendas opuestas. Inés ó la Hija de la Caridad. Dos tomos. El Collar de Esmeraldas. Un tomo. El deber cumplido. Un tomo. Angela ó el Ramillete de jazmines. Tres tomos.

CADIZ MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS BAJO LA DIRECCION DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA. Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas.

HISTORIA POLÍTICA DEL EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA ESCRITA POR CÁRLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta. Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.

RETRATOS. Los hace con perfeccion y economía, J. Gutierrez, fotógrafo. 1, Ancha San Bernardo, 1. N. P. L.—96.

Acaba de ponerse á la venta, en las principales librerías de Madrid y de provincias, la novela original de D. Guillermo Graell, titulada: LA ESCUELA DEL GRAN MUNDO. Un tomo de 250 páginas en 8.º francés, esmeradamente impreso. Precio 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

LA CIGARRA, por D. J. Ortega Munilla, adicionada con los cuentos Cuatro paisajes, Mi prima Antonia y El 4.444, originales del mismo reputado escritor. Precio en toda España, 10 rs. Esta próxima á agotarse la primera edicion de la interesante novela de Emilio Zola, UNA PÁGINA DE AMOR, cuyo precio es 5 rs. en Madrid y 6 en provincias.

TRASPARENTES. Gran surtido y novedad. Galerías y bastones para portiers, en dorados, y todas clases de maderas finas. Quincalla y ferreteria. PRECIOS ECONÓMICOS. 11.—Plaza de Bilbao.—11. L.—55.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA, publicacion que debe poseer toda persona ilustrada á quien su posicion le permita hacer anualmente el gasto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, número 12, cuarto principal, Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, gratis á todo el que lo solicita. L.—113.

Los Tiroleses. Atocha, 19 y 21 Frente á la Concepcion Jerónima. Cubiertos legítimos y garantizados de metal blanco, á 14 reales 6 cuchillos, hoja y puño de una pieza 22 rs. la media docena.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearía encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos. Darán razon: Arenal, 22, portería.

IMPERDIBLE DE CONCHA FORMA DE TONERA. A seis rs. Sueña el rico en su belleza Que á su dama se parece, Sueña el pobre, y se le ofrece A su amor, con su pobreza Sueña con él, con tristeza, La que ignora quien lo vende (Los Tiroleses, se entiende,) Y en el mundo, en conclusion Sueña con su posesion La que este auller pretende. (Remitido.) Atocha, 19 y 21, frente á la Concepcion Jerónima.

Fumadores. Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse. Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía. BAÑO, NUMERO 5.

ESTADÍSTICA. Preparacion para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

José Simon. SASTRÉ. Confecciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros de novedad. Jacometrezo, 52, tienda.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal, Sellos resueta.

A LOS QUE SE RETRATAN. La única casa que cuenta en Madrid con grandes y variados surtidos en marcos, para cuadros y fotografías, desde los precios más elevados, hasta los más económicos, es la de HERNANDEZ DESENGAÑO 22 Y 24.

Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadísimos artistas. Se invita al público visite esta Exposicion permanente.

LA LIGA DE LA PRENSA. IMPORTANTÍSIMO PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulacion tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

- El Fénix. Tradicionalista. El Mundo Político. Moderado-histórico. El Conservador. Ministeriales. La Integridad de la Patria. Ministeriales. La Iberia. Constitucionales. La Mañana. Constitucionales. El Figaro. Demócratas. La Nueva Prensa. Demócratas. La Union. Demócratas. El Popular. Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicacion de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de EL POPULAR, en sus oficinas, Prado, 15 bajo derecha, ó con el Administrador del periódico LA MAÑANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos: si alguno ó algunos de estos dejasen de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

Platea uno mismo muy fácil y sólidamente EXIGIR los cubiertos, vajilla, etc.—ESTA MARCA los platos de culto religioso. BLEU D'ARGENT PUR (azul de Plata pura). Garantido sin mercurio é insensitivo. Por menor, 16 y 8 frascos. CALLOS. Curacion instantánea con el uso de las Limas quimicas americanas de MOUTRIE, privilegio. 14 r. — Paris. FOLS VIARD 54, rue Aubert. Véanse en las principales perfumerías y tiendas de quincalla.

EL ESPERADOR EN LA VIDA INSTRUMENTO REVULSOR DEL DOCTOR LIPKAU, PRIVILEGIADO. Empleado con incomparable éxito, este método curativo, únicamente basado sobre la naturaleza, permite al enfermo curarse por sí mismo, sin medicacion interna, en los reumas y neuralgias, gota, parálisis, afecciones crónicas del estómago y pecho, etc. Núm. 1, con caja, 120 rs.—Núm. 2, sin caja, 100 rs.—Aceite fresco, 27 rs. Depósito en Paris, en casa del Dr. Lipkau, 83, Bd. Sebastopol; en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

MAGASIN DES DEMOISELLES PARIS. Publicase el 10 y 25 de cada mes, por entregas grandes in-octavo. Grabados de modas y modelos de tapicería coloreados; Aguados; grabados en negro; Novedades para piano, canto, y álbums de labores; hoja de confecciones; Corchetes y redecillas; patrones, etc. Por la eleccion de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el Magasin des Demoiselles á las familias el doble atractivo de un «Periódico literario» interesante, y de un «Periódico de modas» completo, enteramente independiente uno de otro. 1880.—36.º año.—Precio para España, 80 rs. (Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero.) Tambien se admiten suscripciones separadamente á cada edicion: edicion del 10, 55 rs.; edicion del 25, 35 rs. Se suscribe en Madrid, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31.

MEBALLA Y DIPLOMA DE HONOR. ORDONADO por TODAS CELEBRIDADES MEDICAS de FRANCIA y EUROPA, contra ENFERMEDADES del PECHO, AFECIONES ESCROFULOSAS, CHLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO. EL ACEITE CHE RIER ES DE UN EFICAZ POR MEDIO DEL ALTO POR SU COMPOSICION Y ELABORACION que desarrolla los matices de las propiedades del Aceite. EL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINO es la única preparacion que permite desde el primer día el uso de la constitucion al cansancio. ACEITE GROSOTIZADO remedio muy eficaz contra las afecciones del pecho. FARMACEUTICO de 1.ª Clase, Caballero de la Legion de Honor. Por mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcera y D. José María Moreno.